



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Directiva N° 002-2010-PCM/SD

Mag. Yuri Alejandro Chessman Olaechea
*Presidente de la Comisión Intergubernamental del
Sector Trabajo y Promoción del Empleo.*





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



El enfoque
presentado
representa un
paradigma para la
acción del Estado
en sus tres niveles
de gobierno:
**Nacional, Regional
y Local.**



En donde el público
objetivo
son los
ciudadanos.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en las Municipalidades Provinciales y Distritales (Gobiernos Locales) la competencia de Promoción del Empleo para que desarrollen como agentes principales, actores y responsables la gestión de los servicios públicos de capacitación laboral, intermediación laboral, autoempleo, SOVIO, migración laboral, etc.), logrando que el servicio público lo realice la autoridad mas cercana al ciudadano



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



BASE LEGAL

- **Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783;** Que regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcertada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales** - Ley N° 27867, la **Ley Orgánica de Municipalidades** - Ley N° 27972,
- **La Ley de Organización y Funciones del MTPE**, aprobada por Ley N° 29381 que indica en su artículo 6.1° que *“El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ejerce competencias compartidas con los Gobiernos Regionales en materia de Trabajo y Promoción del Empleo y con los Gobiernos Locales en materia de promoción del empleo”;*
- **La Matriz de Delimitación de Competencias y Asignación de Funciones en los tres niveles de gobierno** (nacional, regional y local) aprobada por Decreto Supremo N° 002-2010-TR, donde establece la atribución normativa, regulación y políticas, planeamiento, administración, ejecución, supervisión y evaluación de estas funciones.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



BASE LEGAL

- **El Reglamento de Organización y Funciones – ROF**, aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2010-TR, establece en su artículo 10° “...los asuntos de promoción del empleo incluyen, entre otros: ***a la política de promoción del empleo; intermediación laboral; formación profesional y capacitación para el trabajo; información laboral y del mercado de trabajo; reconversión laboral, normalización y certificación de competencias laborales; autoempleo y migración laboral***”.
- **Resolución de Secretaría de Descentralización N° 218-2010-PCM/SD**; Que aprueba la Directiva N° 002 – 2010-PCM/SD.
- **Directiva N° 002 – 2010-PCM/SD**: Para la Implementación de Pilotos de Experiencias Demostrativas en Materia de Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales a los Gobiernos Locales en el marco del Proceso de Descentralización del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.



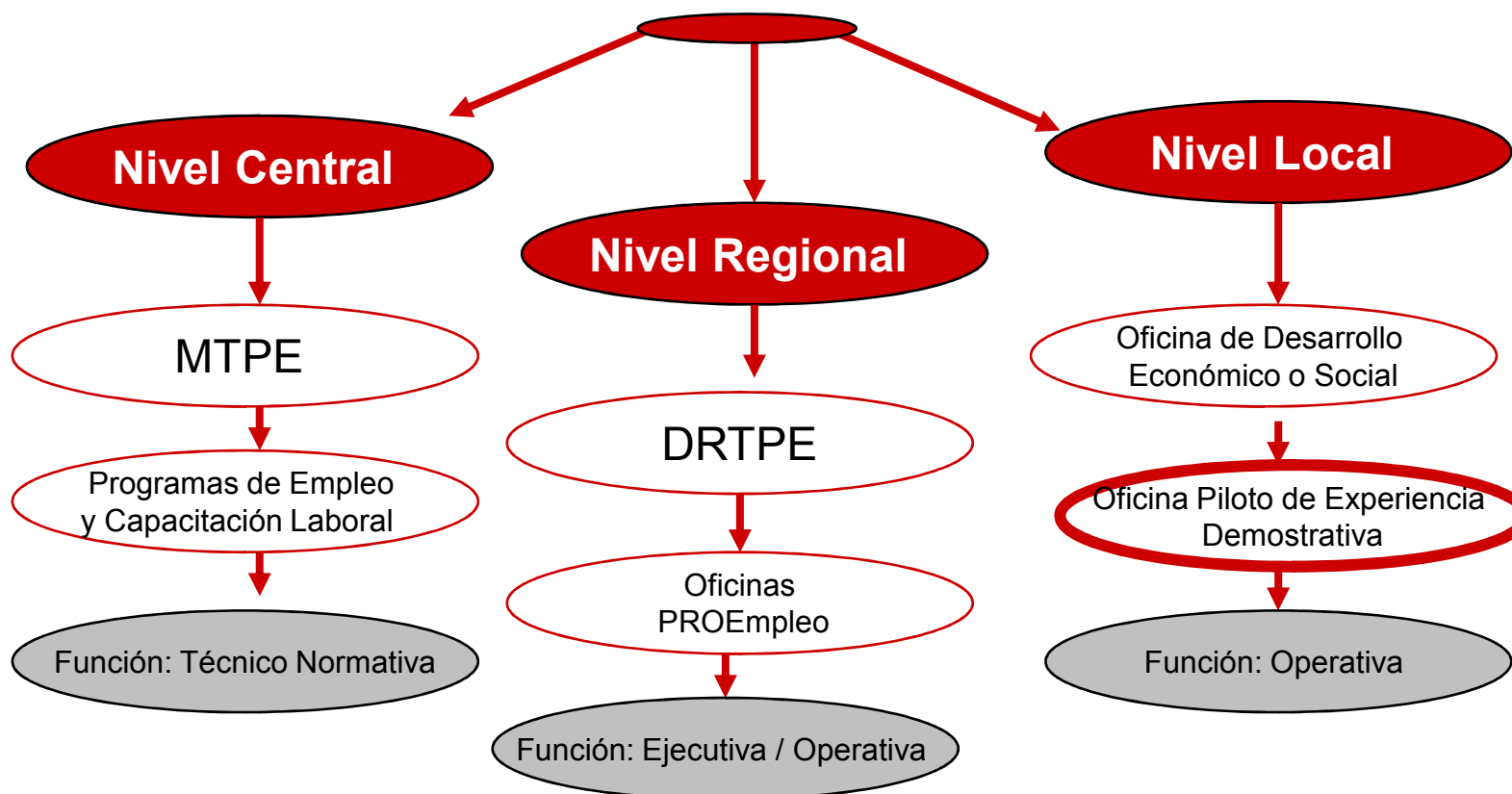
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMISIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Administración y Gestión del Proceso.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

CARACTERÍSTICAS.

Dinámica

Descentralizada

**Participa el
Gobierno Local**

**La sociedad
participa
activamente**

**El Estado participa a través
de las Oficinas Piloto.**



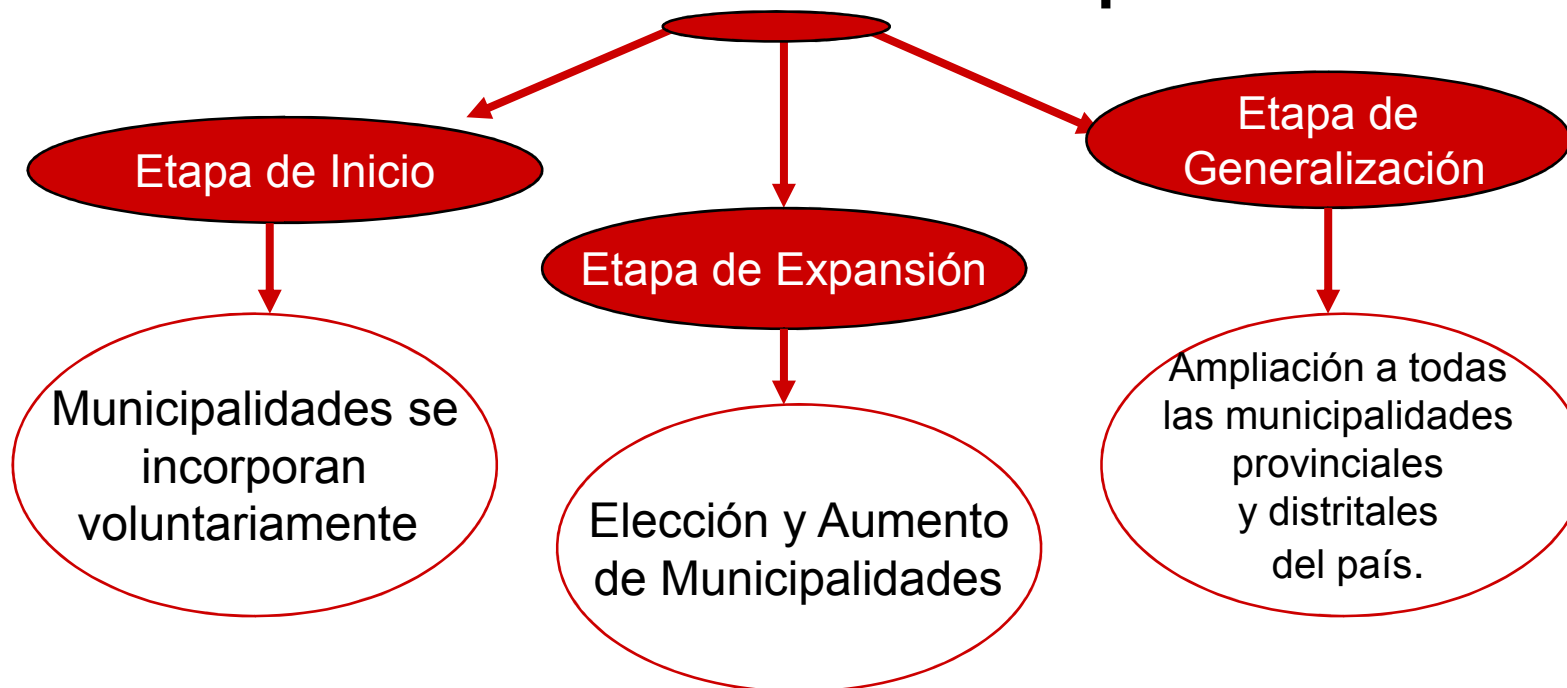
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMISIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Plan Piloto / Tres Etapas





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



COMPONENTES DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA A LOS GOBIERNOS LOCALES

- Análisis de la situación de los sistemas de producción.
- Identificación de los actores involucrados.
- Diseño del Plan de Transferencias en materia de promoción del empleo a los Gobiernos Locales (marco lógico).
- Desarrollo del plan Piloto Experiencia Demostrativas.
- Identificación de recursos asociados, fuentes de financiamiento.
- Certificación, acreditación y efectivización.
- Convenio de gestión y desarrollo del ejercicio de la gestión descentralizada.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



MARCO LOGICO DE LA MUNICIPALIZACIÓN

	LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN
FIN	Consolidar el proceso de descentralización en materia de Promoción del Empleo en los tres niveles de gobierno.
PROPOSITO	Fortalecer en las Municipalidades Provinciales y Distritales (Gobiernos Locales) la competencia de Promoción del Empleo para que desarrollen como agentes principales, actores y responsables la gestión de los servicios públicos de capacitación laboral, intermediación laboral, autoempleo, SOVIO, migración laboral, etc.), logrando que el servicio público lo realice la autoridad mas cercana al ciudadano.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**COMPONENTE
S**

- 1) Pilotos de experiencias demostrativas en materia de promoción del empleo ejecutando los servicios (etapa de iniciación)
- 2) Aumento de las municipalidades que quieran integrarse al proceso de transferencia de funciones en materia de promoción del empleo (etapa de expansión)
- 3) Ampliación a todas las municipalidades provinciales y distritales (etapa de generalización)
- 4) Municipalidades provinciales y distritales identificadas y que reúnen las condiciones para formar parte del proceso de municipalización de la promoción de empleo.
- 5) Funcionarios municipales y regionales inducidos sobre el proceso y beneficios que involucra la municipalización de la promoción del empleo
- 6) Proceso de transferencia en materia de promoción del empleo formalizada a través documentos de gestión.
- 7) Funcionarios municipales y regionales fortalecidos para el eficiente ejercicio de las funciones transferidas en materia de promoción del empleo.
- 9) Identificación de avances y dificultades encontradas en el proceso de transferencia de funciones en materia de promoción del empleo a las municipalidades.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



ESTRATEGIA DE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

- El proceso se inicia con la participación de las Municipalidades Provinciales o Distritales que quieran pertenecer de manera voluntaria a este nuevo enfoque descentralizado.
- El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a través de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y el Gobierno Regional a través de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, participarán activamente, prestando su apoyo y asesoramiento en la dinámica del proceso de descentralización.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



- La Municipalización en la Promoción del Empleo introduce la nueva dinámica en el desarrollo del empleo en la provincia o distrito.
- Se articula el proceso de descentralización del empleo definiendo e integrando los roles de los gobiernos, nacional, regional y local; con un propósito activo.
- Redistribuye el ejercicio de poder a una instancia de gobierno más próxima a la población.
- Otorga un mayor dinamismo al proceso de descentralización y contribuye a la transferencia de funciones del gobierno nacional y regional al gobierno local.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE NIVELES DE GOBIERNO



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



INSTANCIAS DE LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA.

NIVELES DE GOBIERNO	A TRAVÉS DE	FORMAS DE PARTICIPACIÓN
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	PROGRAMAS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL	BRINDARÁ CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES.
GOBIERNO REGIONAL	DIRECCIONES REGIONALES DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.	EJECUTARÁ LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. ORIENTARÁ VOLUNTARIAMENTE A LAS OFICINAS PILOTO MUNICIPALES, TENIENDO EN CUENTA SU EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.
GOBIERNOS LOCALES (MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES)	OFICINAS PILOTO DE EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA EN PROMOCIÓN DEL EMPLEO	EJECUTARÁ LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL. APOYA Y REFUERZA ESTADÍSTICAMENTE A LAS OFICINAS DE EMPLEO QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

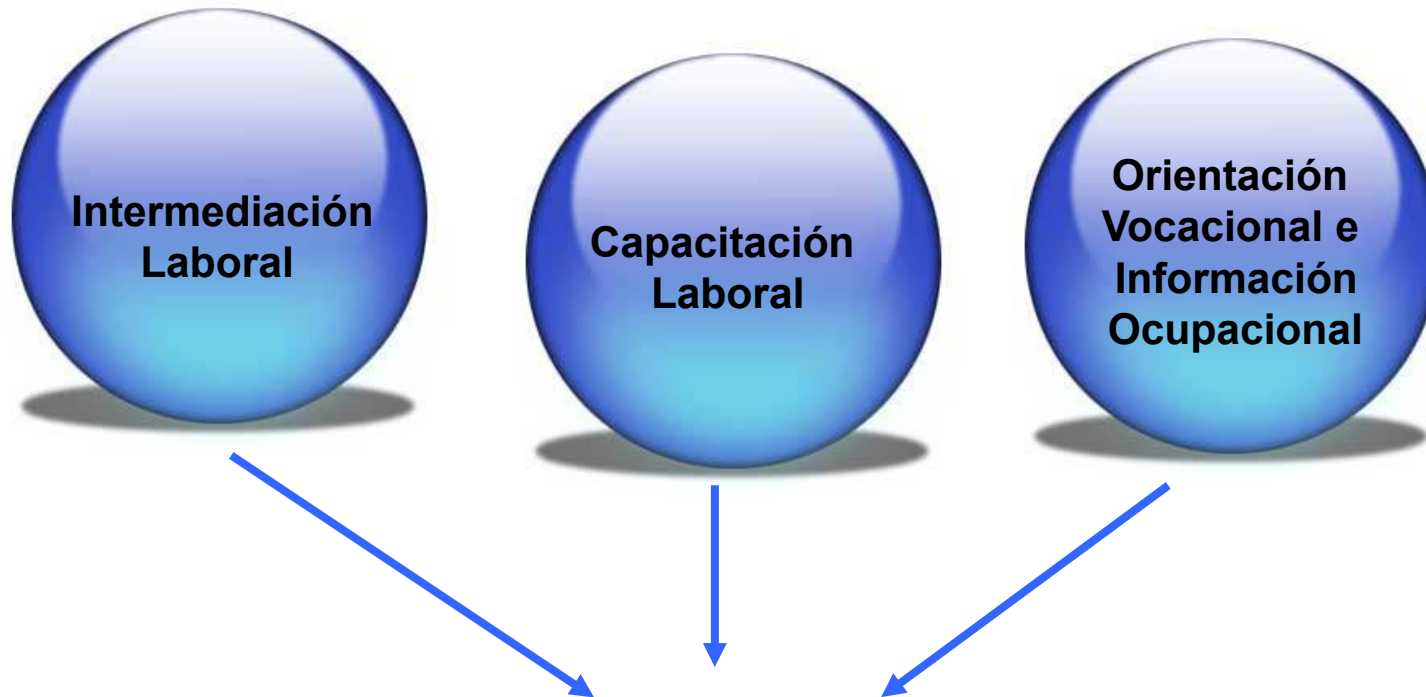


PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



SERVICIOS DE LA DELEGACIÓN



**Transferencia de los Servicios
Públicos a los Gobiernos Locales mediante
Convenios de Delegación**



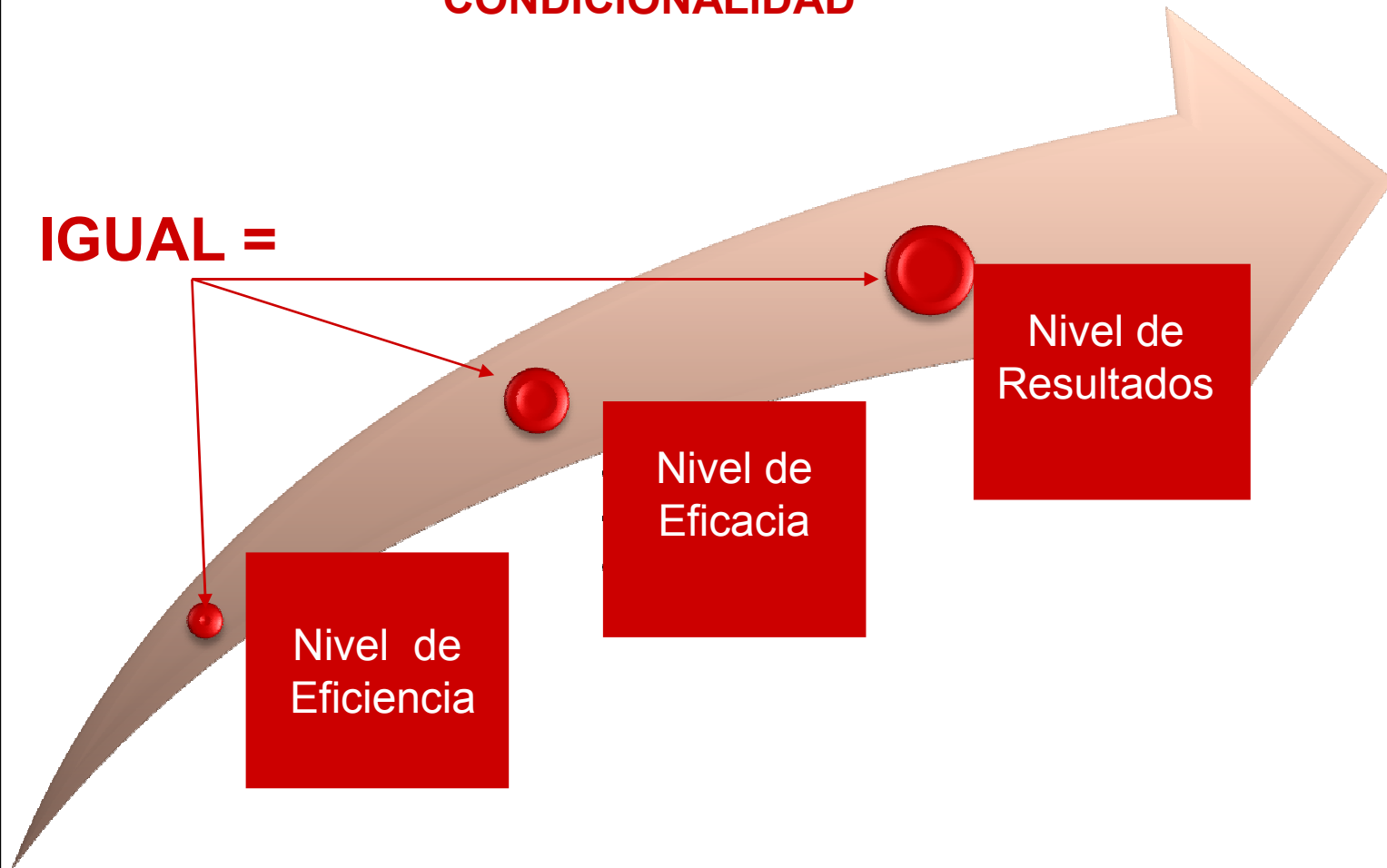
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



CONDICIONALIDAD

IGUAL =





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Proceso para la Implementación de la Oficina Piloto de Experiencia Demostrativa en Promoción del Empleo.





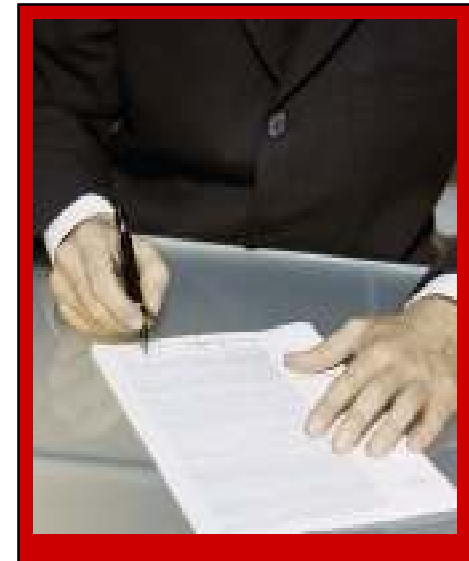
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



FIRMA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN

Acuerdo tripartito que suscriben los titulares del Pliego : Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Presidente Regional y Alcalde, a efectos de articular y coordinar el ejercicio el ejercicio de las funciones de la competencia de Promoción del Empleo.



Firma del Convenio.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



TEMPORALIDAD



Un año después de suscrita por el MTPE, Gobierno Regional y Local.

VIGILANCIA



- Evaluación de Indicadores (60 días).
- Si no se brindan adecuadamente (plan de recuperación-PR).

EXTINCIÓN



- En caso de no presentar el PR o continuar con las deficiencias detectadas.
- Es avocada por el delegatario.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



COMPROMISOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Capacitación y Asistencia Técnica a través de:

- Visitas de asistencia técnica.
- Pasantías.
- Talleres para el reforzamiento de capacidades.
- Visitas de seguimiento a la gestión de la oficina.
- Reuniones de orientación sobre la adecuada a aplicación de los servicios.
- Videoconferencias.
- Participación de funcionarios del MTPE como expositores en eventos de capacitación, empresariales y otros.

Temas de Capacitación y Asistencia Técnica:

Desarrollo de la Gestión Descentralizada

- Gestión Pública Descentralizada.
- Las funciones VS servicios públicos en la Gestión Descentralizada.
- Elaboración, seguimiento, y monitoreo y evaluación de indicadores de gestión.

Servicio de Intermediación Laboral.

- Asesoría en búsqueda de empleo.
- Intermediación laboral focalizada (Ferias Laborales).
- Herramientas informáticas (SILNET).
- Promoción del empleo.

Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional.

- Orientación vocacional a estudiantes de diferentes centros educativos de 4º y 5º año de secundaria.
- Evaluación para la orientación vocacional.
- Desarrollo de charlas de información ocupacional.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



COMPROMISOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Capacitación Laboral / Modalidades Formativas Laborales.

- Aplicación de normatividad referida a modalidades formativas laborales y normas conexas.
- Procesos de Implementación de los Lineamientos Nacionales de Política de Formación Profesional.
- Evaluación y registro de los programas anuales y/o extraordinarios.
- Caracterización del mercado formativo de la región.

Asesoramiento y acompañamiento a eventos realizados por la oficina.

- Ferias laborales.
- Eventos empresariales.
- Eventos a buscadores de empleo.
- Ferias de orientación vocacional en regiones.

Manuales:

- Ferias Laborales (Intermediación Laboral)
- Asesoría en búsqueda de empleo (Intermediación Laboral).
- Cuadernos de trabajo dirigido a buscadores de empleo (Intermediación Laboral).
- Guía para la organización y ejecución de ferias de orientación vocacional (SOVIO)
- Guía de orientaciones técnicas dirigidas a estudiantes de los últimos años del nivel secundario (SOVIO).

Folletos:

Consejos para conseguir trabajo / Intermediación Laboral.
Beneficios de las modalidades formativas laborales / Capacitación Laboral.
Modalidades formativas dirigida a docentes y catedráticos / Capacitación Laboral.
Modalidades Formativas dirigida a jóvenes / Capacitación Laboral.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



COMPROMISOS

GOBIERNO REGIONAL.

Brinda el apoyo y las facilidades del caso de manera coordinada con el MTPE, para la realización de las actividades de Capacitación y Asistencia Técnica a ser desarrolladas por el MTPE, convocando la participación de los funcionarios profesionales y técnicos del Gobierno Regional Delegante.

Asignar los recursos necesarios para la elaboración de la documentación técnica que resulte necesaria.

GOBIERNO LOCAL.

Implementar la Oficina Piloto de Promoción del Empleo, teniendo en cuenta los requisitos sugeridos.

Elaborar mensualmente su plan de actividades.

Coordinar con la Comisión Intergubernamental del sector Trabajo y Promoción del Empleo y las DRTPE sobre las actividades consideradas en el Plan de Actividades.

Ejecutar las actividades consideradas en los Servicios en Promoción del Empleo (Intermediación Laboral, Capacitación Laboral, Orientación Vocacional e Información Ocupacional).

Elaborar la información estadística de los principales indicadores de los servicios delegados.

Realizar informes mensuales, sobre las actividades desarrolladas y presentarlos a su dependencia inmediata.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



REQUISITOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS OFICINAS PILOTOS DE EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

AMBIENTES

- Espacio físico de uso exclusivo para la oficina, con acceso libre para el público
- (No menor a 25 metros cuadrados).

EQUIPAMIENTO

- Mínimo 01 computadora Pentium IV.
- 01 impresora.
- Teléfono
- Servicio de Internet desde 512 kbps.

MOBILIARIO

- 03 Escritorios.
- 02 Archivadores
- 06 Sillas para la atención al público.

RECURSO HUMANO:

- Como mínimo 03 personas; pudiendo ser 02 profesionales o técnicos y 01 persona de apoyo o practicante.
- Estudios en las carreras de Derecho, Economía, Administración

u otros estudios sociales.

- Experiencia en atención al público.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- El consultor de empleo deberá realizar de manera exclusiva las actividades encomendadas para los servicios de
- Intermediación laboral, capacitación laboral y orientación ocupacional.

OTROS

- Materiales de oficina.
- Movilidad local.
- Refrigerios para Talleres Asesoría en Búsqueda de Empleo.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



ACTIVIDADES REALIZADAS



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



COMISIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PRIMER CONVENIO DE DELEGACIÓN / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA – GOB.REG. TUMBES.



Suscripción del Primer Convenio de la Competencia de Promoción del Empleo entre el Presidente Regional de Tumbes y el Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, participando el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

Instalación de la Oficina Piloto Municipal



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



SEGUNDO CONVENIO DE DELEGACIÓN / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS – GOB.REG. APURÍMAC.



Suscripción del Segundo Convenio de la Competencia de Promoción del Empleo entre el Presidente Regional de Apurímac y el Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, participando el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



COMISIÓN
INTERGUBERNAMENTAL
SECTOR TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

TERCER CONVENIO DE DELEGACIÓN / MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA – GOB.REG. DE LORETO.



**Suscripción del Tercer Convenio y la Instalación de la Oficina Piloto de la
Municipalidad Distrital de San Juan Bautista
(03 diciembre 2010)**



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



I PASANTÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN PROMOCIÓN DEL EMPLEO A FUNCIONARIOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.



Presentación sobre la Municipalización de la Promoción del Empleo a los representantes municipales por funcionarios del MTPE.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES EN PROCESO
DE CONFORMACIÓN DE OFICINAS DE PILOTO DE EXPERIENCIA
DEMOSTRATIVA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.**

Nº	Municipalidades
1	Municipalidad Provincial de Zarumilla – Tumbes.
2	Municipalidad Provincial de Andahuaylas – Apurímac.
3	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista – Loreto.
4	Municipalidad Distrital de Carmen Alto – Ayacucho.
5	Municipalidad Provincial de Huamanga – Ayacucho.
6	Municipalidad Provincial de Tumbes – Tumbes.
7	Municipalidad Distrital del Alto Talara – Piura.
8	Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín – Tacna.
9	Municipalidad Provincial de Ilo – Moquegua.
10	Municipalidad Provincial de Trujillo – La Libertad.
11	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



METAS ESTABLECIDAS

Etapa de Inicio	Etapa de Expansión	Etapa de Generalización
05 Gobiernos Locales (Experiencia Piloto Primer Año)	85 Gobiernos Locales (04 Años).	Todas las Municipalidades Provinciales y Distritales

Metas Específicas	
1	85 Municipalidades Provinciales y Distritales implementan los servicios de Promoción del Empleo en su jurisdicción, en la etapa de expansión.
2	Visitas de asistencia técnica y monitoreo del proceso de implementación de los pilotos de experiencia demostrativas.
3	05 eventos nacionales dirigidos a funcionarios de los 03 niveles de gobierno entorno a las acciones que involucra el proceso de municipalización de los Servicios de Promoción del Empleo.
4	Municipios visitados para identificar grados de avances y dificultad en el proceso de transferencia.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



**MUCHAS GRACIAS,
POR SU ATENCIÓN**

Mag. Yuri Alejandro Chessman Olaechea
Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector
Trabajo y Promoción del Empleo.

yChessman@mintra.gob.pe

yurichessman@yahoo.com

630-6000 anexos 6002/ 6055